

precio de 2.400.000 ptas. fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual por lo menos al 20 % del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la mesa del Juzgado depositando el 20% antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día uno de junio próximo, a las 11,30 de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de un millón ochocientos mil pesetas, que es el 75% del que sirvió de base a la primera y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día treinta de junio próximo, a las 11,30 horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se

encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada, objeto de subasta: «Urbana. Número 231. Vivienda letra C del piso 2º de la casa 3, del bloque 8, con acceso por el portal nº 96, de la Avda. de Magdalena Sofía de Barat, en Mairena del Aljarafe (Sevilla). Tiene una superficie construida incluida terraza de 77 metros, 79 decímetros cuadrados y una superficie útil, medida según normas de la legislación de las viviendas sociales, de 66 metros, 88 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor con terroza, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Coeficiente 0,126%. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Sevilla, al tomo 652, libro 73, folio 70, finca registral 5.011, inscripción 1ª».

Dado en Madrid, para publicar con 20 días por lo menos de antelación al primer señalamiento efectuado, en los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad de Andalucía y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86.019).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Proyecto de caminos rurales. Término municipal de Grazalema. Cádiz».

Fecha adjudicación definitiva: 14 noviembre 1986.

Importe adjudicación: 53.308.474, ptas.

Empresa adjudicataria: Excavaciones y Afirmados Rondán, S.A.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86.041).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Mejora y acondicionamiento de la red secundaria del sector IV de la zona regable de Guadalcaín. Cádiz. Expte.: 86.041.

Fecha adjudicación definitiva: 11 noviembre 1986.

Importe adjudicación: 184.146.024, ptas.

Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S.A.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dele-

gación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se indica.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras del 10 de noviembre de 1986, de los contratos que a continuación se indican:

Jaén. Construcción de tres unidades de preescolar en el C.P. «Santa Capilla de San Andrés» a don Antonio Morillas Padilla, en la cantidad de pesetas 13.775.000,00.

Jaén, 10 de noviembre de 1986.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 21 de noviembre de 1986, de los contratos que a continuación se indican:

Alcaudete, Construcción de 8 unidades de preescolar en el C.P. «Virgen de la Fuensanta» a Construcciones MAYCA, S.A., en la cantidad de pesetas 24.490.000,00.

Jaén. Construcción de 4 aulas de preescolar en el C.P. «Martín Noguero», a Don Felipe Galiano Pardo, en la cantidad de 15.593.559,00 pesetas.

Jaén. Construcción de 4 aulas y espacios complementarios en el I.B. «Fuente de la Peña» a PERFERSAN, S.A., en la cantidad de 8.284.288,00 pesetas.

Quesada. Construcción de 2 unidades de E.G.B. en el C.P. de Collejas, a Cooperativas Constructora de Quesada, en la cantidad de pesetas 7.300.000,00.

Jaén, 21 de noviembre de 1986.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen erratas y errores

materiales observados en el texto de la Resolución de 13 de noviembre de 1986, que convocaba concurso subasta para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en terrenos colindantes a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. (PP.994/86).

Advertidos errores y erratas materiales en el texto remitido para su publicación, de la Resolución de este Rectorado de fecha 13 de noviembre de 1986, por la que se convocaban a concurso subasta para la contratación de las obras mencionadas.

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores materiales y erratas, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página nº. 3.826, donde dice: Concurso Subasta, debe decir Subasto.

Examen de documentación: Donde dice Alfonso XII, debe decir Alfonso XIII.

Apertura de proposiciones: Donde dice 7 de enero, debe decir 18 de febrero.

Córdoba, 17 de diciembre de 1986.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (Málaga)

ANUNCIO (PP. 990/86).

Objeto del Contrato. Concurso que se convoca por este Ayuntamiento para la adjudicación de la explotación de los servicios del Puerto Deportivo de Benalmádena, en los que se comprenden la utilización y gestión de los 961 puestos de atraque de embarcaciones que en él existen, y los servicios de carenado, taller de reparaciones navales, hangares para establecimiento de embarcaciones en tierra, instalaciones de mantenimiento y suministros de barcos, puestos de abastecimientos de combustibles y lubricantes, y cuantas otras instalaciones y servicios se encuentran en el Puerto Deportivo, objeto de la concesión otorgada al Ayuntamiento por Resolución del Consejo de Ministros de 7 de abril de 1972 y de 6 de octubre de 1977, así como la construcción y explotación de un Club Náutico.

Plazo de concesión. La concesión terminará en la fecha señalada por el Consejo de Ministros para la caducidad en la Concesión del Puerto al Ayuntamiento de Benalmádena, pero, en ningún caso, aunque los términos concesionales de la Administración del Estado o Autonómica, o sus futuras modificaciones lo permitieran, será superior a 50 años contados desde la adjudicación o que se refiere el pliego de condiciones.

Canon. En compensación de la explotación que se adjudica, el concesionario deberá pagar al Ayuntamiento un canon del 15% mínimo de los productos brutos de la utilización de los puestos de atraque y con un mínimo de 30.000.000 de pesetas anuales.

Garantía provisional y definitiva. Para tomar parte en el concurso, se precisa acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 15.000.000 (quinientos millones de pesetas).

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva de treinta millones de pesetas en el plazo de diez días contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Documentación. Los licitadores deberán acompañar a su proposición (cuya presentación implicará la declaración responsable de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración), en sobre aparte los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad del Empresario con los requisitos establecidos en el Art. 25 del Reglamento de Contratos del Estado.

2. El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

3. Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del empresario.

Así mismo los licitadores podrán acompañar todos cuantos documentos crean conveniente en relación con la proposición.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones para optar al concurso, debidamente reintegradas, se presentarán, en unión de la documentación citada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la licitación, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente expresión: «proposición para el concurso de adjudicación de la explotación del Puerto Deportivo de Benalmádena», con sujeción al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don , en nombre propia (o en representación de cuyo poder debidamente bastantado acompaño), con D.N.I. ... (y en su caso, con el Nº de Identidad Fiscal), y con domicilio en ... enterado de las resoluciones del Consejo de Ministros de 7 de abril de 1972 y de 6 de octubre de 1977 y del pliego de condiciones jurídico-económico administrativas que han de regir en el concurso, para la adjudicación de la Explotación del puerto Deportivo de Benalmádena, solicita la adjudicación de dicha concesión, comprometiéndose a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, proponiendo las siguientes condiciones adicionales:

1. La experiencia que el licitador, por sí o por alguno de sus asociados, acredite en la construcción y/o explotación de Puertos de similar categoría.

2. Lo mejora en el canon a favor del Ayuntamiento.

3. Modificaciones en el Puerto e instalaciones y demás que mejoren el objeto del contrato.

4. La mejora en las concesiones de locales y derecho gratuito de utilización del Club Náutico.

5. Además propone lo siguiente: (los licitadores podrán sugerir cuanto estimen conveniente y acompañar, si lo creen oportuno, documentación y toda clase de antecedentes que mejoren su proposición).

La presentación de esta proposición comporta la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Se acompaña, en sobre aparte, los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad del empresario con los requisitos prevenidos en el Art. 25 del Reglamento de Contratos del Estado.

2) El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

3) Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del empresario.

(Firma y fecha)

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y por el Sr. Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Pliego de condiciones. A partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia se expone al público el Pliego de Condiciones por ocho días o efectos de reclamaciones, aplazándose la solicitud cuando resulte necesario si se formularan.

A tal efecto obra en Secretaría de 9 a 14 horas a disposición de los interesados.

Benalmádena, 15 de diciembre de 1986.- El Alcalde

APARCAMIENTOS MALAGA SDAD. ANMA. MUNICIPAL

ANUNCIO (PP. 1000/86)

El Consejo de Administración de la empresa Aparcamientos Málaga, Sociedad Anónima Municipal, en sesión celebrada el pasado día doce de diciembre de 1986, acordó la contratación por concurso procedimiento abierto, del «suministro e instalación de 46 sistemas de control automático de estacionamiento vigilado» con un presupuesto de licitación de 44.419.200 Ptas.

Plazo de ejecución: Será el fijado en el pliego de condiciones.

Exhibición de documentos: El pliego de condiciones técnicos y económico-administrativas estarán a disposición del público en la Secretaría de la empresa Aparcamientos Málaga, S.A.M., situado en la Avda. Juan Sebastián Elcano, s/n.

Fianza provisional: Será el 2,5% del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de condiciones y deberán ser entregadas antes de las catorce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», dirigidos al Presidente de la mesa de contratación de la empresa Aparcamientos Málaga S.A.M.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará a las cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de efectos ante la Mesa de Contratación de Aparcamientos Málaga S.A.M., a las doce horas.